



COMUNICACION Nº 5761

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION
PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponda, informe respecto del cumplimiento de la Ordenanza Nº 11.213 Programa Municipal de Control de Ruidos Urbanos, lo siguiente:

- 1) Si el programa está en vigencia en la actualidad.
- 2) En caso que lo no esté, informe los motivos del cese.
- 3) En caso de que siga en funcionamiento, reporte los informes anuales que hayan resultado del mismo.
- 4) Informe respecto de las adecuaciones tecnológicas que haya tenido el programa para la medición de los ruidos y sonidos.
- 5) Informe respecto de cuál es el sistema de medición para las verificaciones edilicias, constructivas y de instalaciones.
- 6) Informe respecto de la cantidad de vecinos afectados que se encuentren dentro del artículo 5.1.1. de la Ordenanza Nº 11.213.
- 7) Informe respecto de cómo fueron abordados los casos de los vecinos afectados, encuadrados dentro del artículo 5.1.1. de la Ordenanza Nº 11.213.
- 8) Informe respecto del total de los reclamos elevados por los vecinos desde el comienzo del Plan de Relocalización de los Boliches.

SALA DE SESIONES, 27 de octubre de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas